

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 28 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 7 (C1), convocada para el ejercicio 2008 al amparo de la Orden de 19 de noviembre de 2007 (Entidades Locales)

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 7 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración General, Antonio Osuna Caro.

ANUNCIO de 28 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 9 (PI1), convocada para el ejercicio 2008, al amparo de la Orden de 19 de noviembre de 2007 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entida-

des Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 9 (PI1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ELECTRONICS DEVICES MANUFACTURER SA	(Expte.) JA/CE1/00002/2007	1.442.520	Creación Empleo en CEE
ENORDIS S.L.U.	(Expte.) JA/CE1/00003/2007	21.267,92	Creación Empleo en CEE
GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN	(Expte.) JA/CE1/00004/2007	36.063	Creación Empleo en CEE
ASADOR JC SIGLO XXI SL	(Expte.) JA/CE1/00005/2007	12.021	Creación Empleo en CEE
SIGNOSOR SL	(Expte.) JA/CE1/00006/2007	24.042	Creación Empleo en CEE
CEE MUNICIPAL JARDINES Y NATURALEZA	(Expte.) JA/CE1/00007/2007	60.105	Creación Empleo en CEE
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TORREPEROGIL	(Expte.) JA/CE1/00008/2007	60.105	Creación Empleo en CEE
VIESUR, SDAD. COOP. AND.	(Expte.) JA/CE1/00001/2007	36.063	Creación Empleo en CEE

Jaén, 31 de enero de 2008.- El director, Manuel León López.